

**“PLAN SECCIONAL DE REMODELACIÓN Y PLANO DE DETALLE DAMERO FUNDACIONAL RANCAGUA”
PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE).
EXTRACTO OFICIO DE INICIO**

ÓRGANO RESPONSABLE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

RESUMEN DE ANTECEDENTES

El Plan Seccional de Remodelación del damero fundacional de Rancagua busca establecer líneas de acción para la renovación urbana, social y económica del damero fundacional y del sector céntrico de Rancagua, mediante el desarrollo de un Plan Seccional de Remodelación y su respectiva Evaluación Ambiental Estratégica, que permita establecer normas urbanísticas que se orienten a la renovación urbana y a contemplar aspectos ambientales de escala local, y que sirva de base para fijar una Zona de Remodelación (artículo 72 LGUC y artículos 2.1.15 y 2.1.39 OGUC), los Planos de Detalles (artículo 28 ter LGUC) que permitan fijar condiciones de diseño y características de los espacios públicos.

Es importante señalar que el instrumento vigente para el área urbana es del año 1990 con 20 modificaciones parciales, este marco normativo establece las condiciones de edificaciones y usos de suelo permitidos y prohibidos, sin embargo, se considera que el área céntrica requiere de una normativa especial que permita afrontar las problemáticas urbanas existentes, especialmente aquellas relacionadas con su imagen urbana u su patrimonio histórico.

Las motivaciones principales de realizar el Plan Seccional del Damero Fundacional son: que existe un deterioro y obsolescencia del centro y del barrio Estación debido a los usos permitidos por la normativa vigente; existe una gran cantidad de terrenos destinados a estacionamientos y sitios eriazos que deterioran la imagen urbana, la normativa de planificación urbana vigente, especialmente de la zona centro histórico, no permite proteger la imagen urbana y edificaciones patrimoniales relevantes del centro; además se reconocen problemas de congestión vehicular en el área céntrica y falta de seguridad vial lo que dificulta la movilidad interna debido a las altas tasas de motorización de la ciudad. Todos estos aspectos son reconocidos como problemáticas urbanas identificadas tanto por el Municipio como por la SEREMI MINVU, por ello tomaron la decisión de elaborar un instrumento que permita otorgar identidad y el fundamento histórico del área de estudio.

A continuación, se presentan los criterios de sustentabilidad y objetivos ambientales preliminares que guían el inicio de la elaboración del Plan:

CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD:

CONECTIVIDAD

El centro de Rancagua mejora su conectividad, disminuyendo la congestión vehicular, especialmente en las calles Bernardo O’Higgins, Antonio Millán y San Martín, favoreciendo nuevos modos de movilidad y disminuyendo así mismo la generación de emisiones por fuentes móviles.

PATRIMONIO

El centro de Rancagua protege su patrimonio paisajístico e inmueble característicos del damero fundacional, entre ellos: los barrios, elementos protegidos como las zonas típicas, inmueble como la iglesia de la Merced y su entorno, e inmuebles de conservación como: la casa Pilar de Esquina.

ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES

El área céntrica de Rancagua privilegia superficies arborizadas y con el reconocimiento del canal San Pedro (que escurre por el sector sur poniente) como un sistema de área verde lineal, con bajo consumo de agua para su mantención.

OBJETIVOS AMBIENTALES:

- Disminución la congestión vehicular y los efectos, principalmente asociados al ruido, mediante el reforzamiento de corredores viales y disminución de los estacionamientos en el área céntrica con la finalidad de fomentar otros modos de transporte y desincentivar el uso del vehículo.
- Refuerzo de la imagen urbana del centro y barrio estación, mediante normas que permita proteger el patrimonio local y del espacio público asociado a normas urbanísticas e incluso incorporación de medidas complementarias al Plan seccional referidas a la gestión asociado al Plan de remodelación.
- Aumentar la arborización y las superficies verdes en el área céntrica con la finalidad de entregar espacios de descanso y de sombra a los transeúntes, mediante la propuesta de nuevas superficies de áreas verdes que incluyan en su diseño especies nativas, y arborización de veredas que entreguen áreas de sombra para el tránsito peatonal.

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES

Toda la documentación estará disponible desde el día 17 de marzo de 2020, en Secretaria de Asesoría Urbana, ubicada Plaza de Los Héroes N°445, 3° Piso edificio Central Ilustre Municipalidad de Rancagua y en Hall Edificio Tomas Guaglen, Dirección de Obras Municipales, ubicado en Av. República de Chile N° 592, entre las 9:00 y 17:00 horas. Esto con la finalidad de comunicar el inicio del procedimiento de EAE del “PLAN SECCIONAL DE REMODELACIÓN Y PLANO DE DETALLE DAMERO FUNDACIONAL RANCAGUA”, y que la comunidad y público interesado realice sus observaciones.

CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA